



DÍA INTERNACIONAL POR LA LIBERACIÓN SEXUAL DE LAS PERSONAS LGTBI+

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL - 28 de junio.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es el incuestionable fundamento que rige el trabajo de las Corporaciones Locales, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y deberes de todas las personas que viven en nuestros municipios.

Han pasado 50 años desde la rebelión de Stonewall. La noche del 27 al 28 de junio de 1969 la policía de Nueva York entró en un pub llamado Stonewall para detener a transexuales, lesbianas, gays y bisexuales. Aunque no era la primera vez que se unían para defender sus derechos, esta fecha marcó un antes y un después en un contexto de discriminación e invisibilización: fue un catalizador en la lucha organizada de las personas LGTBI+ para vivir de forma libre su sexualidad y su género.

Desde entonces el 28 de junio se celebra el Día Internacional por la Liberación Sexual de las personas LGTBI+: un día para la celebración de la diversidad y los logros conseguidos y, al mismo tiempo, de reivindicación de todo lo que falta por avanzar en términos de derechos.

Los logros conseguidos en los últimos años son muchos, es cierto, y debemos destacar a este nivel la reciente admisión en el Parlamento Vasco (15 de mayo), de la proposición para modificar la actual ley sobre transexualidad, modificación que apunta hacia el reconocimiento de la autodeterminación de la identidad sexual.

En todo este tiempo, es innegable el avance social y de derechos para el colectivo LGTBIQ (definir), lo que hace de nuestra sociedad un lugar mejor, más democrático y más libre. Sin embargo, esto no debe dejar de lado que todavía el colectivo LGTBIQ sigue teniendo que luchar en contra de demasiados frentes.

Es por ello que hoy, aprovechamos este 28J para brindar nuestro más sincero reconocimiento y agradecimiento a todas aquellas personas, organizaciones LGTBI, y felicitar en este día del Orgullo, a todas las mujeres y hombres activistas que con su compromiso, valentía y convicción siguen trabajando en todo el mundo por una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género.

Las administraciones locales son, por su cercanía el primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía y juega un papel fundamental para la salvaguardia de la convivencia ciudadana y no discriminación de todas las personas, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual. La Administración Local representa uno de los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la estructura en la defensa de los derechos y libertades, contribuyendo de forma inequívoca al estado de bienestar



Por todo ello, el Ayuntamiento de LEGAZPI:

- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.
- Constatamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestros pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
- Condenamos cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBIQ en nuestro municipio y nos comprometemos a:
 - a) Apoyar a colectivos y asociaciones que trabajan por las libertades sexuales, en concreto, colectivos LGTBIQ y asociaciones que trabajan en el ámbito de la igualdad.
 - b) Impulsar campañas de sensibilización y concienciación para toda la ciudadanía.
 - c) Hacer visible la celebración del 28 de junio, colocando la bandera arco iris, en el balcón del ayuntamiento y sumando actividades año tras año para trabajar por los derechos y libertades del colectivo LGTBIQ.
 - d) Habilitar cada vez más espacios para hacer visibles los símbolos que identifican al colectivo LGTBIQ, de manera que formen parte del paisaje del día a día, para hacer esta reivindicación extensiva a todo el año.

Desde el Ayuntamiento de LEGAZPI queremos mostrar ante la ciudadanía nuestro compromiso en la defensa y libertades del colectivo LGTBIQ promoviendo y apoyando este tipo de acciones reivindicativas el día 28 de junio. A su vez, invitamos a la ciudadanía de LEGAZPI a participar en las actividades culturales, festivas y de divulgación previstas, así como en las movilizaciones que se realicen en torno a esta fecha, tanto en nuestra comarca como en todo el territorio.

En Legazpi a 28 de junio de 2019.